



**NOTA DE PRENSA N° 010 - 2016-GR.CAJ/RENAMA**

## **Se establecerá Área de Ronderil de Conservación Ambiental en Huangamarca**

**Por: Lorenz Paúl Díaz Chotón**



**Equipo Técnico de la Gerencia de RENAMA trabajó conjuntamente con Rondas Campesinas del lugar para la elaboración del expediente técnico.**

Después de muchos años de lucha constante por crear una área de conservación en el Centro Poblado de Huangamarca, este anhelo se ve cristalizado con el

establecimiento del Área Ronderil de Conservación Ambiental – Huangamarca (ARCA), reconocimiento que tendrá lugar el 20 de agosto asamblea general de rondas campesina en el caserío Huilcate del centro poblado Huangamarca.

Este trabajo se inició en el año 2007, cuando el Consejo Regional de aquel entonces, mediante Acuerdo Regional N°: 093-2007-GR.CAJ-CR, de fecha 28 de noviembre de 2007, considera la propuesta de Área de Conservación Regional en la zona antes mencionada, con la finalidad de conservar diversidad biológica existente en el área y nacientes de las aguas de las quebradas Paraguarán y el río Chonta.

Los trabajos realizados, tales como expediente técnico y trabajos de campo, para creación del Área de Conservación Regional quedaron en el vacío cuando el Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SERNANP), desestimó la propuesta debido a la existencia de concesiones mineras, cuyos titulares no dieron su consentimiento para la creación del área.



**GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA**  
**GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES**  
**Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE**

*"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"*  
*"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"*



A pesar de los contratiempos establecidos burocráticamente, el anhelo por la conservación de estos espacios naturales continuó, tal es así que el Equipo Técnico de RENAMA, en coordinación con las Rondas Campesinas de la zona, trabajaron conjuntamente la elaboración del respectivo expediente técnico del Área Ronderil de Conservación Ambiental de Huangamarca, Huilcate y Sexe.

La mencionada área posee una extensión de 5201.38 hectáreas y está ubicado en el distrito de Bambamarca, el objetivo es conservar la diversidad biológica y los servicios ecosistémicos (agua) de los bosques nublados y jalca, promoviendo el uso racional de los recursos naturales, asegurando así que las próximas generaciones también puedan hacer uso de los mismos.

La gestión de dicha área será realizada por las propias rondas campesinas y en la fecha antes mencionada con la presencia del Equipo técnico de la RENAMA, la Municipalidad Provincial de Bambamarca a través de su gerencia de medio ambiente y representantes de las diferentes organizaciones sociales del ámbito de la mencionada propuesta, se dará el reconocimiento legal esperado de esta Área de Conservación.

**Se agradece su difusión.**

**Cajamarca, 15 de agosto de 2016**

***GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y  
GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE***